



Área / Unidad CONTRATACION CT0000 GVB	Documento 43017I00U9	
Código de verificación  3F4F 2G0U 1D0V 1P4B 0Y89	Expediente 525/2022/108	
	Fecha 23-02-2023	

Asunto CERTIFICADO MESA DE CONTRATACION DE 17 DE FEBRERO DE 2023. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA REQUISITOS PREVIOS, CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y EXPLOTACIÓN DE LOS PUESTOS EXTERIORES DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN. LOTES 1, 2, 3, 4 Y 13	Interesado
---	------------

Doña MÓNICA VALES RODRIGUEZ, Jefa de Departamento y Secretaria de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de A Coruña,

CERTIFICA:

Que en la Mesa de Contratación de fecha 17 de febrero de 2023 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

7. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA REQUISITOS PREVIOS

7.1.- Licitación 525/2022/108.- LOTES 1, 2, 3, 4 y 13

Concesión administrativa para la utilización privativa y explotación de los puestos exteriores del Mercado Municipal de San Agustín

LOTE 1: LOCAL A puestos 2-4-6-8-10

La Secretaria de la Mesa informa a los miembros de la Mesa que, según informe emitido por los técnicos del Servicio de Contratación tras la revisión de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada, el licitador propuesto adjudicatario del **LOTE 1 (LOCAL A puestos 2-4-6-8-10)**, Marlabrego, S.L., ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo concedido al efecto y presentado de forma correcta la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el artículo 140, apartado 1, letras a) a c) de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 1 de esta licitación a favor de **Marlabrego, S.L.**

LOTE 2: LOCAL H puestos 1-5-7-9

La Secretaria de la Mesa informa a los miembros de la Mesa que, según informe emitido por los técnicos del Servicio de Contratación tras la revisión de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada, el licitador propuesto adjudicatario del **LOTE 2 (LOCAL H puestos 1-5-7-9)**, Terceryto Company, S.L., ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo concedido al efecto y presentado de forma correcta la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el artículo 140, apartado 1, letras a) a c) de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 2 de esta licitación a favor de **Terceryto Company, S.L.**



LOTE 3: LOCAL G puestos 18-20-22

La Secretaria de la Mesa informa a los miembros de la Mesa que la licitadora propuesta adjudicataria del lote 3, Victoria Díaz Pombo, es, a su vez, la licitadora propuesta adjudicataria del lote 4, y presenta escrito en el que renuncia a la adjudicación del lote 3. Considerando que el pliego de cláusulas administrativas limita el número de lotes de los que un licitador puede resultar adjudicatario a uno, y que resultó adjudicataria de dos al no haberse presentado más licitadores a este lote 3, los miembros de la Mesa, acuerdan, por unanimidad, aceptar la renuncia a la adjudicación del lote 3, teniendo en cuenta, además, que resulta propuesta adjudicataria del lote en el que ofertó mayor canon de adjudicación, que es el lote 4.

Asimismo, señala la Secretaria de la Mesa que, ante esta circunstancia, se solicitó informe al Servicio de Empleo y Empresa sobre la posibilidad de reabrir de nuevo el plazo de presentación de ofertas del lote 3 o bien, su declaración como desierto. Emite el citado informe, que consta en el expediente digital, la jefa del Servicio de Empleo y Empresa en el que solicitan se reabra de nuevo el plazo indicando: *“Es de máximo interés para esta Servicio fomentar la concurrencia de licitadores a los puestos exteriores del mercado de San Agustín, debido a que su ocupación entendemos favorecerá la dinamización del mercado municipal; por tanto, entendiendo que puede haber licitadores interesados en concurrir al procedimiento, se solicita del Servicio de Contratación la reapertura del plazo de presentación de proposiciones para el lote 3”*

Por lo tanto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan la reapertura del plazo de presentación de ofertas del LOTE 3 por un plazo igual al inicialmente concedido.

LOTE 4: LOCAL M puestos 17-19-21

La Secretaria de la Mesa informa a los miembros de la Mesa que, según informe emitido por los técnicos del Servicio de Contratación tras la revisión de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada, el licitador propuesto adjudicatario del **LOTE 4 (LOCAL M puestos 17-19-21)**, Victoria Díaz Pombo, ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo concedido al efecto y presentado de forma correcta la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el artículo 140, apartado 1, letras a) a c) de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 4 de esta licitación a favor de **Victoria Díaz Pombo**.

LOTE 13: LOCAL F puesto 16

La Secretaria de la Mesa informa a los miembros de la Mesa que, según informe emitido por los técnicos del Servicio de Contratación tras la revisión de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada, el licitador propuesto adjudicatario del **LOTE 13 (LOCAL F puesto 16)**, Roberto Porto Araguz, ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo concedido al efecto y presentado de forma correcta la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el artículo 140, apartado 1, letras a) a c) de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 13 de esta licitación a favor de **Roberto Porto Araguz**.



Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

Y para que así conste, expido el presente certificado a los efectos oportunos, y de incorporación al expediente digital del que trae causa.

A Coruña, a la fecha de la firma digital del presente documento.

La Secretaria de la Mesa

Mónica Vales Rodríguez

VºBº

El Director del Área de Economía, Hacienda y
Régimen Interior

Manuel Ángel Jove Losada